

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Geografía por la Universidad de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad de Barcelona

### Centro/s:

- Facultad de Geografía e Historia

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada, modificaciones que son consecuencia de la actualización del cambio de formato de la memoria inicialmente verificada, cambios normativos, cambios derivados de los procesos de seguimiento y de acreditación de la titulación.

- Se incorporan los siguientes datos básicos: código ISCED 1 y 2; y número máximo y mínimo de créditos a cursar en modalidad de matrícula a tiempo parcial.
- Se actualizan textos de la Justificación.
- Se incorporan las competencias básicas correspondientes a la rama de estudio en la cual se circunscribe la titulación.
- Se actualizan los datos y textos incluidos en el apartado 4.4.
- Se actualizan los datos correspondientes a la descripción del plan de estudios.
- Se actualiza la relación del profesorado disponible para impartir la titulación y del personal de administración y servicios de soporte.
- Se actualizan y justifican los datos correspondientes a los resultados previstos.
- Se incorpora el enlace correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad de la titulación.

Se evalúa de **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Geografía de la Universitat de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt  
Barcelona, 25/07/2017